

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE DOS  
MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2018, siendo las 02:30 p.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en Mapasingue Este, calle quinta y Avenida Las Aguas, se reúnen los accionistas de la compañía KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A.:

<b>Accionista</b>	<b>Representado Por</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>No. de acciones</b>	<b>Valor nominal</b>
Colombiana Kimberly Colpapel S.A.	Alejandro Meneses Cortez	USD 4'357.902,00	4'357.902	USD 1,00
Kimberly-Clark Colombia Holding Ltda.	Miguel Eduardo Navarrete Cabrera	USD 2,00	2	USD 1,00
<b>Total</b>		<b>USD 4'357.904,00</b>	<b>4'357.904</b>	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Presidente Ejecutiva por el ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario y de los auditores externos, por el ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017;
4. Resolución sobre el destino de utilidades del 2017;
5. Elección de Comisario Principal y fijación de su remuneración;
6. Designación de auditores externos.

Preside esta sesión el señor Miguel Eduardo Navarrete Cabrera, quien actúa como Presidente Ad-Hoc y secretaria Ad-Hoc la señora Zenia Margarita Soriano de Carranza.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, dispone que se proceda a conocer los siguientes puntos del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Presidente Ejecutiva por el ejercicio económico 2017.**

La Secretaría da lectura del informe de la Presidente Ejecutiva, documento que es expuesto a consideración de los accionistas, quienes aceptan y aprueban su contenido y deciden en reconocimiento a las labores prestadas, agradecer a la Presidente Ejecutiva por el éxito de las gestiones realizadas, las cuales son aprobadas.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario y de los auditores externos, por el ejercicio económico 2017.**

La secretaria da lectura del informe del comisario el señor Carlos Villacis Carpio así como el informe de los auditores de Deloitte & Touche C. Ltda., los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía.

**3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.**

Igualmente, la secretaria procede a dar lectura del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía.

**4. Resolución sobre el destino de utilidades del 2015.**

Toma la palabra la Presidente Ejecutiva de la compañía, en el ejercicio fiscal 2017, ha generado una utilidad contable de **USD 18,264,850**.

Luego del intercambio de opiniones, los accionistas presentes deciden distribuir las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2015 de la siguiente manera:

**Distribución de Utilidades  
Ejercicio económico 2017**

DETALLE	VALORES USD
Utilidad Contable	18,264,850
15% Participación Trabajadores	2,523,480
22% Impuesto a la Renta	5,229,730
Neto a Distribuir a accionistas	10,511,640

Asimismo los accionistas de la compañía aprueban que el saldo del valor neto de las utilidades a su favor, esto es, la suma de **USD 10,511,640**, sea distribuido y pagado en su totalidad a favor de sus accionistas, las compañías Colombiana Kimberly Colpapel S.A. y Kimberly-Clark Colombia Holding Ltda.

**5. Elección de Comisario Principal y fijación de su remuneración**

Los accionistas de la compañía deciden designar al Ingeniero Juan Carlos Manuel Villacis para el cargo de Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2018.

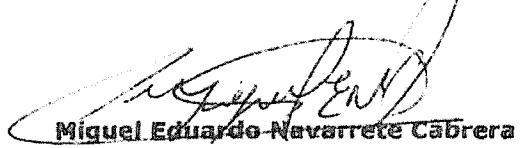
La junta delega a la Presidenta Ejecutiva de la compañía, para que fije la remuneración del comisario y autoriza a la secretaria de la misma para que extienda el nombramiento respectivo.

## 6. Designación de Auditores Externos

Los accionistas de la compañía designan como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2018, a la compañía Deloitte & Touche C. Ltda.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la preparación del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el presidente somete a consideración de la Junta el acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 3:30 p.m. se levanta la sesión.



Miguel Eduardo Navarrete Cabrera  
Presidente Ad-Hoc



Zenia Margarita Soriano de Carranza  
Secretaría Ad-Hoc

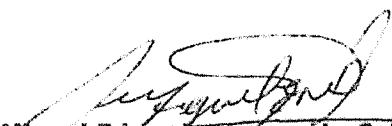
## ACCIONISTAS

p. COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.



Alejandro Meneses Cortez  
APODERADO GENERAL

p. KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA.



Miguel Eduardo Navarrete Cabrera  
APODERADO ESPECIAL

